

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-45-2657050

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Liceo Comercial Armando Bravo
Bravo

Fecha Envio OC. : 17-11-2025 15:49:24

Estado : [REDACTED]

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2746-35-AG25

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA

RUT : 76.046.716-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SMO Registro 5042 Adquisición de artículos de aseo e higiene Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Subvención General.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : caupolicán 461 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121701	Bolsas de basura	1 Global	Artículos de aseo e higiene según anexo adjunto. Se debe ofertar por la totalidad de los productos requeridos en el anexo.		793.670,00	0,00	0,00	793.670
					Neto	\$	793.670	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	793.670	
					19% IVA	\$	150.797	
					Total	\$	944.467	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCION GENERAL

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

SMO Registro 5042 mantener las dependencias del Liceo Comercial Armando Bravo limpias e higienizadas, con cargo a la Subvención General.

ENTREGAR EN LICEO COMERCIAL ARMANDO BARVO BRAVO, CAUPOLICAN N° 461 ANGOL.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3734-8-PC25 / 111-02-01-000-000-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>